



DECRETO EXENTO N° **521** /
(Mercado Público)

Castro, 29 de diciembre de 2022.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ordenar, mantener y ejecutar estacionamientos públicos. -

2.- La aprobación por mayoría del Honorable Concejo Municipal para ejecutar proceso referido a **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -

3.- El **Decreto Municipal de Mercado Público N° 172 de fecha 26.05.2022** que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código ID N° **966131-53-LR22** denominado **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -

4.- El **Decreto Municipal de Mercado Público N° 287 de fecha 16.08.2022** que revocó la licitación pública del proyecto código ID N° **966131-53-LR22** denominado **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -

5.- El **Decreto Municipal de Mercado Público N° 326 de fecha 02.09.2022** que aprobó las bases, el segundo llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código ID N° **966131-58-LR22** denominado **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -

6.- El **Decreto Municipal de Mercado Público N° 472 de fecha 30.11.2022** que revocó la licitación pública del proyecto código ID N° **966131-58-LR22** denominado **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"** con cargo al presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: **"Concesión Municipal de Estacionamientos de Vehículos en la vía pública, Comuna de Castro"**. -



4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Directora de SECPLAN o su representante; la Directora de Tránsito o representante; y al Director de Administración y Finanzas (DAF) o representante;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)

NTM/sbl.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)